



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 4266/2024 | La Junta de Gobierno Local | 09/08/2024 |

EMILIO MAGALLÓN VERDE, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la Sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 4266/2024. CONTRATACIONES. ASFALTADO DE CAMINOS. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS.

| | |
|-----------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|-----------|---|

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Vista la solicitud formulada por el Sr. Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente así como la informe propuesta del servicio presentada por el Sr. Técnico Agrícola con fecha 14 de junio de 2024 a la que se acompaña Memoria justificativa para la contratación de las obras de “Asfaltado de caminos Municipales”.

La necesidad a satisfacer es mejorar la plataforma superficial de caminos municipales muy bacheados en muy mal estado, en base a dobles y triples tratamientos superficial con riegos asfálticos en una superficie aproximada de 37.950 m2.

Los caminos a mejorar en base a riegos asfálticos son: Plano del águila, Collado, Val de la Villa, Lastras, Sancharancón, Fajuelas, Val de Escatrón, La Barca.

La necesidad de contratar este tipo de obras es debido a que el Excmo. Ayuntamiento de Caspe no dispone de los suficientes medios técnicos, para realizar este tipo de trabajos.

Constan en el expediente las siguientes Memorias Valoradas:

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Plano del Águila”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de treinta mil seiscientos sesenta euros (30.660) y seis mil cuatrocientos treinta y ocho euros con sesenta céntimos (6.438,60) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.





Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Las Lastras”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de veintidós mil novecientos cincuenta euros (22.950) y cuatro mil ochocientos diecinueve euros con cincuenta céntimos (4.819,50) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Collado”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de treinta y nueve mil novecientos euros (39.900) y ocho mil trescientos setenta y nueve euros (8.379) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Val de la Villa”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de diecisiete mil doscientos noventa euros (17.290) y tres mil seiscientos treinta euros con noventa céntimos (3.630,90) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Sancharancón”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de veintiséis mil quinientos veinte euros (26.520) y cinco mil quinientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (5.569,20) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Las Fajuelas”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de once mil cuatrocientos euros (11.400) y dos mil trescientos noventa y cuatro euros (2.394) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Val de Escatrón”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de diez mil doscientos sesenta euros (10.260) y dos mil ciento cincuenta y cuatro euros con sesenta céntimos (2.154,60) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino La Barca”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de seis mil ciento veinte euros (6.120) y mil doscientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos (1.285,20) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

SEGUNDO. Por la Sra. Interventora General con fecha 17 de julio de 2024 se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.





TERCERO. Con fecha 25 de julio de 2024 se emitió Informe por la Oficial Mayor sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, siendo el órgano competente para contratar la Junta de Gobierno Local, por delegación de esta Alcaldía-Presidencia, dado que el importe del contrato asciende a 165.100 euros.

CUARTO. Mediante Decreto de la Alcaldía dictado al número 831 de 26 de julio de 2024 , se aprobó el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, ordenando la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas así como la fiscalización previa del expediente.

QUINTO. Con fecha 29 de julio de 2024 se ha redactado e incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares, constando incorporado el pliego de prescripciones técnicas.

Examinada la documentación que la acompaña, el informe emitido por la Oficial Mayor con fecha 30 de julio de 2024 y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1015 de 30 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras “Asfaltado de Caminos Municipales”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes Memorias Valoradas redactadas por el Sr. Técnico Agrícola:

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Plano del Águila”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de treinta mil seiscientos sesenta euros (30.660) y seis mil cuatrocientos treinta y ocho euros con sesenta céntimos (6.438,60) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Las Lastras”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de veintidós mil novecientos cincuenta euros (22.950) y cuatro mil ochocientos diecinueve euros con cincuenta céntimos (4.819,50) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.





Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Collado”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de treinta y nueve mil novecientos euros (39.900) y ocho mil trescientos setenta y nueve euros (8.379) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Val de la Villa”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de diecisiete mil doscientos noventa euros (17.290) y tres mil seiscientos treinta euros con noventa céntimos (3.630,90) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Sancharancón”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de veintiséis mil quinientos veinte euros (26.520) y cinco mil quinientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (5.569,20) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Las Fajuelas”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de once mil cuatrocientos euros (11.400) y dos mil trescientos noventa y cuatro euros (2.394) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino Val de Escatrón”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de diez mil doscientos sesenta euros (10.260) y dos mil ciento cincuenta y cuatro euros con sesenta céntimos (2.154,60) de I.V.A. y un plazo de ejecución de tres días.

Memoria Valorada para el “Asfaltado del camino La Barca”, redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 23 de octubre de 2023, con un presupuesto por importe de seis mil ciento veinte euros (6.120) y mil doscientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos (1.285,20) de I.V.A. y un plazo de ejecución de cinco días.

TERCERO. Autorizar, en cuantía de 199.771 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las citadas obras, con cargo a la aplicación presupuestaria 4540.6190083 “PLUS 2024 – Obras asfaltado mejora caminos” del Presupuesto General del ejercicio 2024.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado con el contenido contemplado en el anexo III de la





Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio Manuel Guiu Pueyo, Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Contratación, como Presidente de la Mesa y D. José Miguel Albiac Centellas Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, como suplente.
- D. Emilio Magallón Verde, Secretario General de la Corporación, Vocal jurídico.
- D^a. Alba García Rey, Vocal, Interventora General de la Corporación.
- D. Sergio Fernández Gonzalvo, Tesorero General de la Corporación.
- D^a. M^a. Carmen Bel Poblador, Oficial Mayor, que actuará como Secretario de la Mesa y como suplente D. Emilio Magallón Verde, Vocal, Secretario de la Corporación, en virtud del art. 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

O las personas que legalmente les sustituyan.

SÉPTIMO**.**. Nombrar responsable del contrato al Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, firmo la presente certificación con el visto bueno de la Señora Alcaldesa, Dña. Ana María Jarque Garces, en Caspe a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

